

**SESIÓN ORDINARIA 015**  
**MARTES 5 DE MARZO DE 2019.**

<b>2.1</b>	Pase de lista y comprobación del quórum.
<b>2.2</b>	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
<b>2.3</b>	Lectura del Orden del día.
<b>2.4</b>	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2019.
<b>2.5</b>	Comunicaciones oficiales.
<b>2.6</b>	Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, en materia de Guardia Nacional, para los efectos del artículo 135 constitucional. Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales.
<b>2.7</b>	Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva u oficiosa. <b>(Este punto se aumentó)</b>
<b>2.8</b>	Dictamen de la solicitud de jubilación a favor de la ciudadana María del Rocío Ramírez Moreno, desahogado en cumplimiento de ejecutoria de amparo. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
<b>2.9</b>	Asuntos Generales.
<b>3</b>	Término de la Sesión.

**1.- APERTURA**

**2.- ORDEN DEL DÍA**

**3.- CLAUSURA**

**1.- APERTURA (10:50 HORAS)**

**PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA;  
VICEPRESIDENTE, DIPUTADO NÉSTOR GABRIEL DOMINGUEZ LUNA;  
PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA VERONICA HERNÁNDEZ FLORES;  
SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA MÉNDEZ ÁLVAREZ ELSA ADANÉ.**

—**Presidente:** Muy buenos días, antes de iniciar con la sesión de pleno, saludamos con mucho respeto de manera muy cordial dándole la bienvenida al General del Diplomado del Estado Mayor, Rosalino Barrios, Jefe del Estado Mayor de la 17 Zona Militar, que nos acompaña este día, con el personal militar, muchas gracias bienvenido General. También saludo con mucho afecto a la señora Martha Márquez, quien es mamá de la diputada Dany, sea usted bienvenida, a la señora Flor Flores, quien es mamá de nuestra diputada Vero, a la señora Leticia Montes Montes, quien es mamá de la diputada Lety Montes, hola señoras bienvenidas, y a la señora Flores que también nos acompaña, sean todas bienvenidas, amigas y amigos de los medios de comunicación y al público que nos acompaña, personal de esta Legislatura, diputadas y diputados muy buenos días tengan todos ustedes.

## **DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:**

### **2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

—**Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva realizar el pase de asistencia por favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail, presente; Caballero González Luis Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Cárdenas Molina María Guadalupe, presente; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, presente; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín,

presente; González Ruíz José, presente; la de la voz, Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olguín Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Arce Islas Paloma. Informo que se encuentran presentes 25 diputados.

—**Presidente:** Muchas gracias, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 horas con 17 minutos del día 05 de marzo del 2019, se abre la presente sesión.

## **2.2 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.**

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional.

—Todos los presentes: Cantan el Himno Nacional.

## **2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto con los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura por encontrarse su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se

obvia su lectura... Sí diputada Zapata, para qué efecto. Muy bien tiene usted el uso de la Tribuna, para hacer la solicitud al pleno.

—**Diputado Antonio Zapata Guerrero:** Muchísimas gracias diputado presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito se adicione al orden del día el dictamen de la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva u oficiosa. Es cuánto.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Zapata, en razón de la solicitud formulada, solicito a la diputada segunda secretaria someta a consideración de los presentes en un solo acto, la petición formulada, si es tan amable diputada Cárdenas.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo Presidente, diputadas y diputados esta a discusión la solicitud en comento, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Se le informa a la presidencia que no se encuentran inscritos los diputados.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Lupita, pido a la diputada primera secretaria, Vero Hernández, se sirva someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa y nos comunique al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con todo gusto Presidente, diputadas y diputados esta a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidente:** Atendiendo el resultado de la votación, de conformidad con lo previsto por el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Querétaro, se tiene por agregado en el orden del día, el asunto de referencia en los términos propuestos para que se desahogado en el punto que corresponda.

#### **2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019.**

—**Presidente:** Cuarto punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2019, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la diputada segunda secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente** Gracias diputada, con fundamento en los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

#### **2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.**

—**Presidente:** Quinto punto del orden del día, solicito a la diputada primera secretaria informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Le informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:

1. Oficio de la Secretaría de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito en Querétaro, notificando la designación del Magistrado Gerardo Martínez Carrillo como

Presidente de dicho Tribunal, durante el periodo comprendido del 24 de febrero al 31 de diciembre de 2019.

2. Oficio de la Coordinadora de Evaluación de Programas Dirección de Presupuesto “B”, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo información en alcance al diverso SPF/00015/2019, con el que se remitiera la calendarización del presupuesto aprobado para la Legislatura del Estado.

3. Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dando a conocer los siguientes estudios: a) Las órdenes de protección y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Panorama nacional 2018). b) Diagnóstico de Corresponsabilidad del Estado Mexicano en el Trabajo del Ciudadano. c) Diagnóstico Nacional de Acceso a la Justicia y Violencia Femenicida en México, 2016. Es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Vero Hernández, con fundamento en lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126, fracciones V y XII, 145 fracciones II, y VIII; XX y 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnese las comunicaciones oficiales de la siguiente manera: la número 2, a la Comisión de Planeación y Presupuesto y a la Dirección de Servicios Financieros; la 3, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género y Derechos Humanos; la número 1, se tiene por hecha del conocimiento del Pleno.

## **2.6 DICTAMEN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL.**

—**Presidente:** Sexto punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas

disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, para los efectos del artículo 135 constitucional. Atendiendo la naturaleza del asunto que nos ocupa, informo a los presentes que a partir de este la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, se erige en Constituyente Permanente para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y toda vez que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de nuestra ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto, si es tan amable diputada Lupita Cárdenas.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvanse anotarse en esta secretaría. Diputado presidente te informo que se encuentran inscritos los diputados: Tania Palacios a favor, Connie Herrera, a favor, diputado Miguel Ángel Torres Olguín, a favor; José Hugo Cabrera Ruiz, a favor; Laura Patricia Polo Herrera, a favor y el diputado Néstor Domínguez Luna, a favor.

—**Presidente:** En razón de que se han enlistado oradores, se da el uso de la voz y en razón de que todas las participaciones son a favor, es en el orden cronológico en el que se han enumerado, por lo tanto tiene el uso de la voz la diputada Tania Palacios, puede hacer la Tribuna.

—**Diputada Tania Palacios Kuri:** Muy buenos días ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan, invitados especiales, mamás de las diputadas de esta Legislatura que vienen a festejar por anticipado del Día Internacional de la Mujer, a todos ustedes los saludo con mucho gusto.

Y les quiero hacer una pregunta, ¿Cómo representantes populares, como sabemos cuándo hemos hecho una buena decisión? y yo les voy a dar una buena respuesta, sabemos que hemos decidido el bien cuando el verdadero porqué, el verdadero

porqué, es la persona humana cuando el verdadero quien sin vicios ocultos, es México, y cuando el cómo, a pesar de las diferencias, a pesar de los colores, de las ideologías, cuando el cómo se encuentra de manera consensuada.

Y cuando hablamos de consensos de acuerdos, no podemos ignorar que es lo que nos motiva, y eso es México. A mí me honra mucho presidir la Comisión de Puntos Constitucionales, porque una constitución es el espíritu de la gente consagrado en un documento, y hoy nos toca hacer muy responsables como Constituyente Permanente, porque hoy votamos para dar origen a un cuerpo legislativo que le va a dar vida a una institución que va a velar por lo que más nos importa a los mexicanos, y esto no lo digo yo, esto lo dice México.

Hoy lo que más les importa a los mexicanos a nivel nacional, es la seguridad y es la delincuencia, es sin duda el problema más grande que enfrenta nuestro país.

Por eso, mi posicionamiento va para invitarlos a votar a favor de este Minuta Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Como oposición a nivel federal, el Partido Acción Nacional los legisladores federales en conjunto con otras fuerzas políticas hemos refrendando que sabemos perfectamente que la inseguridad es el problema, pero la militarización, no era la solución.

Quiero con esta Legislatura reconocer el gran trabajo que se llevo a nivel nacional por parte de senadores, diputadas y diputados federales una agenda consensuada en donde se tomó en consideración la opinión de todas las fuerzas políticas, de instituciones, de organizaciones de la sociedad civil, porque así es como funciona un todo, con cada una de sus partes.

Y este sin duda es un ejercicio unidad que se debería de replicar de manera permanente donde privilegiemos primero las coincidencias, primero los ciudadanos y que nos enfoquemos en eso que nos une, por que eso, es lo que nos da fuerza. Siempre habrá un como para ponernos de acuerdo cuando estén de por medio de los mexicanos.



Hoy nos toca como 59 Legislatura atender a un llamado constante de los ciudadanos velar por el futuro de la seguridad de la gente, nos toca abonar con dos palabras muy importantes en plena conciencia, unas reformas que nos ayudan a tejer una mejor historia para México, que aprobemos una reforma constitucional que ha aceptado mejorar el proyecto original, perfeccionarse y hablar de una Guardia Nacional que sea de carácter civil.

Ya hemos comentado en otras ocasiones lo que arroja la Encuesta Nacional de Calidad, e Impacto Gubernamental y nos dice que efectivamente la seguridad de la delincuencia en la cabeza de los mexicanos como la principal preocupación, que se propuso a nombre cuenta de los legisladores federales en materia de guardia nacional se propuso que la guardia estuviera encabezada por un mando civil.

Se propuso por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y de otras fuerzas políticas, que se fortalecieran las policías estatales y municipales porque ellos son los que tienen contacto permanente con las necesidades diarias y básicas de la población. Propusimos marcos de colaboración por que en la unión esta la fuerza, propusimos claridad en los requisitos de reclutamiento, un marco normativo que garantizara la temporalidad, fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad civil, y que se logró en consenso con todas las fuerzas políticas, que hoy este proyecto elimina el foro militar.

Hoy este proyecto elimina la junta de jefes, este proyecto promueve la formación y desempeño de los integrantes de la Guardia Nacional para que se rijan por una doctrina policial. Hoy este proyecto cambia el nombre a la anterior guardia nacional a cuerpos de reserva para no desaparecer este cuerpo fortalece el control parlamentario para que el Senado a demás de analizar deba aprobar el informe anual, establece requisitos mínimos que debe de contener las leyes reglamentarias de la guardia nacional.

Definitivamente, el limpiarle el rostro a nuestro país requiere de mucho y demanda de mucho de nosotros como representantes populares, requiere de esfuerzo, requiere de trabajo, de firmeza, de cuidado y este a penas es un paso para darle a México una Guardia Nacional a la altura a los mexicanos.

Todos sabemos que la historia es cruda, es innegable, no ha sido fácil, pero hoy la voluntad esta de nuestro lado. Hoy los principales vigilantes de esta estrategia de seguridad van a hacer los ciudadanos porque su participación va a ser crucial, claro que es crudo hablar de estas cosas, claro que es crudo hablar de que en 2017 hubo un índice de 66 homicidios por día en México, claro que es triste afirmar del 2007 al 2017 la CNDH, registro 5,606 quejas por tortura y por violación a los derechos humanos.

Claro que es alarmante hablar de un país tan rico y que todavía existan personas en otros Estados que no puedan salir a la calle porque les da miedo voltear a un lado o voltear al otro lado, sin poder estar en paz, seguros, respetando por lo más básico que es la tranquilidad. Esto ya no es discurso, pensemos en el día en que se aproxima el Día Internacional de la Mujer y pensemos en esas niñas, pensemos en esas mamás, pensemos en esas jóvenes, en esas adultas mayores, que piensan en otros estados que la seguridad es un lujo, que no ven a la seguridad como una regla general si no como una prioridad o un privilegio que tienen unos cuantos, y esto no debe de ser así, porque es lo básico para hablar de dignidad.

Repito, esto es solo el principio hay mucho que trabajar, sabemos que muchas veces del derecho al hecho se pierden mucho muy buenas causas, y yo quisiera destacar la gran incidencia que tuvo el ejercicio del Parlamento Abierto para poder elaborar la propuesta que hoy tenemos a consideración en donde la voz de expertos e interventores se hizo escuchar, donde participaron instituciones y organizaciones de la sociedad civil, y donde pudimos ver como el Parlamento Abierto es una ventana, donde cabe el talento, la propuesta y el ingrediente que las personas tienen que inyectar para toda decisión pública.

Esta institución de Guardia Nacional va hacer una institución con una alta responsabilidad, con carácter y disciplina policial y con un mando civil, que definitivamente va alinearse y deberá alinearse a los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sus integrantes deberán respetar ese alto nivel de ética y protección de derechos humanos que México se merece, y aquí estamos inmersos todos, legisladores a nivel federal a nivel estatal, gobernadores, todos los ámbitos de gobierno, todos estamos en conjunto redactando una nueva

historia donde los ciudadanos puedan respirar un ambiente de paz más allá del discurso, que puedan caminar por las calles, sin voltear al lado, que puedan tener confianza plena en sus representantes y en sus autoridades.

Yo por eso los invito a mirar a México y esta iniciativa que hoy estamos discutiendo desde la conciencia, que dejemos atrás las disputas legislativas, que dejemos atrás los vicios y que demos los primeros pasos para darle a México la guardia nacional que se merece.

El argumento central para los legisladores de Acción Nacional será brindar certeza de seguridad para los mexicanos poniendo al ciudadano en el centro de la toma de decisiones. Generando coincidencias, diálogos constructivos y uniéndonos para hacer frente ante cualquier adversidad, con la seguridad no se regatea, con la tranquilidad de los mexicanos mucho menos, porque la paz no tiene precio, la justicia no tiene precio, y hoy le toca a Querétaro, hablar por México una vez más. Muchas gracias.

—**Presidente:** Realizada la participación de la diputada Tania Palacios, se encuentra enlistada la diputada Connie Herrera, puede usted hacer uso de la tribuna diputada.

—**Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa, muy buenos días con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y personas que nos distinguen con su presencia.

La Constitución Política de los Estados Unidos en su carácter de norma jurídica superior del Estado Mexicano, es susceptible de ser reformada mediante modificaciones, adiciones o derogaciones de sus textos contenidos en títulos, capítulos, secciones, artículos, párrafos, apartados, fracciones e incisos. Así lo reconoce expresamente el artículo 135 de la propia Constitución General de la República, al establecer que puede ser adicionada o reformada, siguiendo los requisitos de formalidades previstos en la propia Ley.

Que en los últimos años México pasa por una crisis de violencia, inseguridad e impunidad, que causa un enorme sufrimiento social, hace imposible la construcción del bienestar, inhibe el desarrollo amenaza con llevar al país a la inderogabilidad. El incremento de los índices delictivos expone a la población a la zozobra, destruye el tejido social, cobrándose decenas de miles de vidas al año causando graves afectaciones patrimoniales.

Que la estrategia de confrontación policial y militar no ha logrado recuperar la paz social, la seguridad y el estado de derecho. México se ha convertido en un país de víctimas, en virtud de que más del noventa por ciento de los delitos cometidos desembocan en la impunidad y el país sigue padeciendo la aguda carencia de una policía profesional, capaz de prevenir e investigar, de identificar y detener a los presuntos culpables de actos ilícitos.

Que la obligación primera de cualquier Estado es preservar la integridad de la población ante la suerte de amenazas. De esa responsabilidad deriva la conformación de sistemas de seguridad nacional, seguridad pública y protección civil, así como la formación de leyes, instituciones y mecanismos para la defensa de los Derechos Humanos.

Que la Minuta que hoy se dictamina fue turnada por la Cámara de Diputados Federal a esta Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro y entre los principales puntos se destaca: El limitar a los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos la adquisición de armas de uso exclusivo de la Fuerza Armada Permanente y los cuerpos de reserva. Que cualquier persona puede detener al indiciado en el momento en que esté cometiendo un delito o inmediatamente después de haberlo cometido, poniéndolos a disposición de una autoridad civil, que se escuche bien de la autoridad civil.

Que la seguridad pública sea función del Estado, con fines de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. Establecer que la Guardia Nacional sea para las instituciones de seguridad pública y que esté a cargo de la Federación como institución policial, que entre sus funciones se coordine y

colabore con las entidades federativas y municipios, así como salvaguardar los bienes y recursos de la Nación.

Se establece que la formación de los integrantes de la Guardia Nacional y demás instituciones policiales se rija por una doctrina policial fundada en el servicio a la sociedad, a la disciplina, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la ley, al mandato superior, y a los conducentes de la perspectiva de género. Que se mantenga la obligación de los ciudadanos mexicanos para alistarse y servir en los cuerpos de reserva. Que el congreso tenga la facultad de expedir leyes en donde en todo momento se privilegien los derechos humanos, estableciendo las bases de coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios, asimismo, para organizar a la Guardia Nacional y demás instituciones de seguridad pública en materia federal, se faculta al congreso para expedir las leyes sobre el uso de la fuerza y la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

Así mismo se da facultad al Senado de la República para analizar y aprobar el informe anual que el Ejecutivo Federal presente sobre actividades de la Guardia Nacional, además de analizar y aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública previa comparecencia del titular de la secretaría del ramo. Así mismo establece en los transitorios: La Obligación del congreso para expedir la Ley de la Guardia Nacional, así como el uso de la fuerza y registro de detenciones a los 60 y 90 días naturales, respectivamente, a la entrada en vigor del presente decreto.

La Guardia Nacional en un principio se constituirá con elementos de la Policía Federal, Militar y Naval y asumirá las funciones de Policía Federal. Los elementos de la policía militar y naval, así como otros de las fuerzas armadas permanentes conservarán su rango y sus prestaciones, importante. El Congreso de la Unión al expedir las leyes reglamentarias, contemplará lo siguiente: I. Reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública II. La Expedición de la Ley de la Guardia Nacional III. Expedición de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza IV. Expedición de la Ley Nacional del Registro de Detenciones. Que durante los primeros 5 años el presidente podrá disponer de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública. Dentro del mismo termino, las secretarías de Defensa, Marina y Seguridad establecerán la organización homologada al ámbito de la Fuerza

Armada Permanente. Los Gobernadores presentarán ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública en un plazo de 180 días, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento de sus cuerpos policiales. El ejecutivo local enviará anualmente a la legislatura local y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, la evaluación integral y los avances en los objetivos previstos.

Al votar a favor de la presente minuta se iniciaría con la tarea de resolver los vacíos legales en los que operan las Fuerzas Armadas en seguridad pública y la carencia de una institución policial profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia, mediante la creación de una Guardia Nacional, expresamente encargada de prevenir y combatir el delito en todo el territorio nacional y dotada de la disciplina, la jerarquía y el escalafón propios de los institutos castrenses. Les agradezco su atención, es cuánto presidente.

—**Presidente:** Realizada la participación de la diputada Coni Herrera, tenemos enlistado al diputado Miguel Ángel Torres Olguín, para que haga su posicionamiento.

—**Diputado Miguel Ángel Torres Olguín:** Muchas gracias presidente, diputadas y diputados. El pasado 21 de febrero se logró un acuerdo por demás importante y trascendental en la Cámara de Senadores, entre todas las fuerzas políticas representadas lograron conformar la Guardia Nacional.

La iniciativa del PAN, del PRI, del PRD y de Movimiento Ciudadano, pero también con la disposición de buscar acuerdos y encontrar consensos por parte de MORENA, se conformó la Guardia Nacional, como un cuerpo de seguridad permanente, pero con características absolutamente civiles. Es decir, adscrita en lo administrativo a la Secretaría de Seguridad y en todo lo operativo también como un cuerpo civil.

Este cuerpo civil tiene una característica muy importante, va a estar integrada por elementos de la policía federal preventiva, por elementos del ejército, de la marina, que al momento de que se incorporan a la Guardia Nacional, dejan de estar en activo en sus propias corporaciones para formar parte de éste nuevo grupo táctico

de la Guardia Nacional que está obligado con responsabilidad, con disciplina, con profesionalismo y con lealtad a las instituciones, que está obligado a cuidar la seguridad pública con un compromiso de respeto a los derechos humanos.

Otra parte muy importante es que se fija un plazo de cinco años para que el ejército se retire de sus funciones de seguridad pública del país y de las calles.

Creemos que es un logro muy importante este acuerdo, donde insistimos hubo el consenso y la participación de todas las fuerzas políticas representadas, más allá de sus naturales diferencias; pero también, comprometidos con México participaron organismos de la sociedad civil organizada, que, mediante expertos en la materia, sin pasiones, pero con certeras visiones, expresaron con claridad y aportaron sus conocimientos en la creación del modelo de la Guardia Nacional.

Ese día, no fue una votación más en la Cámara de Senadores, siempre se tuvo claro que era una votación trascendente de beneficio para la nación. Por parte de la oposición no existió ni mezquindad ni absurdos regateos y la apertura por parte de la fuerza política que gobierna, permitió encontrar grandes aciertos en el contenido del dictamen aprobado.

Si bien es cierto que la declaración, del Presidente de México, en el sentido de que él podía decidir si el mando era militar o civil, originó un serio malestar, lo cierto es que el contenido de lo aprobado por el Senado no permite de ninguna manera y bajo ningún argumento que el mando de la corporación creada, la Guardia Nacional, que en manos de militares ni siquiera en retiro.

Toca ahora a los congresos estatales aprobar su creación para que se le dé, el estricto cumplimiento al proceso de reforma constitucional que ameritan todos estos trámites.

Creemos que lo logrado es bueno, solamente durante su ejercicio podemos valorar, a través de sus resultados, la utilidad de esta iniciativa. Por lo pronto en el papel, cuenta con todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

—**Presidente:** Realizada la participación del diputado Miguel Ángel Torres Olguín, enlistado número tres. Es un menester plantearles a este Honorable Pleno, que nuestra Ley y por la responsabilidad de esta Mesa Directiva y de esta Presidencia,

hacerles de su conocimiento que el artículo 54 de la ley que nos rige se refiere que solo habrá cuando sea a favor tres participaciones, sin embargo, por la relevancia nacional del tema se abre al debate para que esta Máxima Tribuna pueda tener todas las voces incluidas. Diputado José Hugo Cabrera Ruiz, tiene usted el uso de la tribuna ya que se encuentra enlistado, cuarto, gracias

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruiz:** Gracias presidente, buenos días, a todas y todos ustedes compañeros legisladores, público en general, medios de comunicación. No cabe duda de que, en los últimos días, las últimas semanas el tema de la Guardia Nacional generó una gran expectativa y generó también la atención del pueblo de México. Mucho se ha comentado, mucha tinta diría el clásico que corrió estos días para abordar este tema.

Y no es menor, no es menor porque lo está en juego, es el valor fundamental que los mexicanos defendemos y queremos para nuestras familias y para nuestro entorno social, la seguridad de todos los mexicanos. Por eso hoy como Constituyente Permanente estamos aquí dándonos cita, para cumplirle a México, para cumplirle a Querétaro.

Por supuesto no todo es triunfo porque veamos la opinión que tienen organismos no gubernamentales, organismos de derechos humanos, que cuestionan mucho este tema y la creación de un cuerpo como la Guardia Nacional. Con el compromiso y la convicción de legislador local priista posiciono a nombre de mi grupo algunas ideas y algunas reflexiones en torno a este tema. Señalando primero que los senadores y diputados federales priistas conscientes de que es prioritario que se resuelva el tema de seguridad en México, y crear y de aprobar esta Guardia Nacional como una institución policial con mando civil, no con mando militar; por supuesto que no regateo el esfuerzo de todas las fuerzas políticas que se dan cita en el Congreso de la Unión, pero me detengo a reconocer lo que han hecho los diputados y senadores priistas han cumplido con no regatear nada por el esfuerzo de la paz, a favor de México, propusieron y lograron que no se militarizaran al país, la formación y capacitación de la Guardia Nacional, claro, claro se regirá por una doctrina policial con estricto apego a los derechos humanos y con enfoque de



perspectiva de género, que esto no es menor, también lograron de que se respeten las atribuciones que la Constitución Federal, concede a las entidades federativas y a los municipios del país.

Consecuentemente se consolida la obligación de los gobiernos estatales, y los ayuntamientos de darse a la tarea de cumplir cabalmente su responsabilidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Independientemente de la próxima operación de la Guardia Nacional de las entidades federativas y de los municipios necesitamos políticas públicas encaminadas a la reconstrucción del tejido social, sin esto compañeras y compañeros poco va a servir una Guardia Nacional, de primera, necesitamos trabajar en establecimiento del tejido social, la promoción del crecimiento, la coordinación de autoridades y la creación de un entorno más seguro.

Permítanme tropicalizar esto que es finalmente lo que los queretanos también les interesa escuchar, en Querétaro, necesitamos que la policía estatal y los policías de los 18 ayuntamientos estén más capacitadas, que tengan los elementos para hacer frente a esta expectativa que hoy sea despertado por parte de los mexicanos, viendo como diría el clásico, la luz al final del túnel, viendo la posibilidad de restablecer la tranquilidad y la seguridad en nuestras calles, en nuestras colonias, cuando salimos de la casa, necesitamos entonces, tener una policía municipal y estatal capacitada, nadie puede eximirse de esta responsabilidad.

Los diputados locales del PRI, señoras y señores nos declaramos listos y comprometidos para hacer lo que nos corresponde para que las y los queretanos vivan tranquilos y en armonía. Quiero dejar puntualmente ésto, a nivel federal, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, ya no tendrá pretexto para cumplir su compromiso de pacificar al país y devolverle la seguridad y la tranquilidad a todos los mexicanos, pronto, pronto tendrá la Guardia Nacional que pidió, luego entonces no hay más pretextos, es hora de dar resultados y no estar revolviendo el pasado, no omito también, compañeras y compañeros que faltan tres ordenamientos legales, alguno de los oradores que me antecedieron y lo señalaban puntualmente, faltan tres ordenamientos, tres leyes secundarias que tendrá que dar el Congreso de la Unión para darle forma a la Guardia Nacional, esto es importante que los

queretanos lo sepan, no porque este congreso y 16 congresos más en el país cumplamos nuestra misión de Constituyente Permanente de inmediato estará la guarda nacional, es importante que esto se sepa.

Insisto, la creación de la Guardia Nacional no exime de responsabilidad a las autoridades locales, ni de los gobiernos estatales, también es importante que aquí en Querétaro, la Fiscalía General del Estado cumpla con esta nueva expectativa, y que las policías municipales se comprometan hacer lo que les corresponde.

Por nuestra parte, los diputados del PRI los convocamos, compañeras y compañeros de esta Legislatura para que en breve revisemos la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de la Fiscalía para evitar duplicidad y finalmente lleguemos al nivel que los queretanos merecemos y que hemos durante mucho tiempo tenido un nivel de seguridad envidiable dentro y fuera de nuestro Estado.

Por lo tanto, los invito también de manera muy respetuosa para que sin regateos demos el voto a favor de la creación de la Guardia Nacional, por la salud de nuestro país, y porque le vaya muy bien a Querétaro, muchas gracias.

**—Presidente:** Hecha la participación del diputado José Hugo Cabrera, se le concede el uso de la palabra Laura Patricia Polo, diputada puede usted hacer uso de la tribuna.

**—Diputada Laura Patricia Polo Herrera:** Con el permiso de la Mesa, buenos días, saludamos la presencia de todo el público, de los medios de comunicación, agradecemos también que nuestros compañeros diputados están aquí. El General Brigadier Diplomado del Estado Mayor Rosalino Barrios Barrios, Jefe del Estado Mayor de la Décima Zona Militar, también nos acompaña, agradecemos, Teniente Coronel de Arma Brindada de la Décima Zona Militar Alfredo Montiel Sánchez, bienvenidos.

Hoy es un día importante e histórico. En unos días, el actual gobierno federal cumplirá 100 días de gestión y desde la toma de protesta del ciudadano Andrés Manuel López Obrador como presidente de nuestra nación, las acciones y las políticas públicas que se han implementado han trazado una forma diametralmente

distinta de ejercer el poder que los otros gobiernos encabezados por los tecnócratas neoliberales y que dejaron, como ahora todos sabemos, una estela de corrupción en prácticamente todos los sectores de la administración pública y que impactaron en los sectores económicos y en la sociedad en general.

Es así como este gobierno federal, tal como el titular del ejecutivo prometió en campaña; ha enfocado sus principales esfuerzos en impulsar la justicia social mediante diversos programas que promueven el trabajo digno, el estudio y la cultura de toda la población principalmente de los sectores con más pobreza y en estado de vulnerabilidad. Por primera vez en el país, los recursos destinados a los programas sociales llegaron a quienes realmente los necesitan y sin ningún uso clientelar, electoral o político.

Conscientes de que solo el desarrollo social y económico de toda la población, puede generar las condiciones para alcanzar la paz en una nación que se desangra en todas partes debido a la profunda corrupción antes referida, que a su vez incremento la violencia y la impunidad en los últimos doce años en los cuales el narcotráfico se convirtió en un modelo de negocios y la delincuencia organizada en un sector de la economía; el Presidente de la Republica, cumpliendo uno más de sus compromisos, propuso al Congreso de la Unión, la iniciativa que crea la Guardia Nacional, y que es parte del Plan de Paz y Seguridad, el cual es un programa de largo plazo para resolver de raíz el problema de inseguridad y las causas que la originan.

Por tal motivo, hace unos días en el Congreso de la Unión, ayer y hoy en este congreso local, hemos escuchado a los representantes populares emanados del PRI y del PAN, señalar que la aprobación de la Guardia Nacional que hoy nos toca votar como parte del Constituyente Permanente, fue gracias a su responsable participación en las discusiones y en las sesiones donde dichas reformas se aprobaron

Ante ello, quiero señalar que esto es parcialmente cierto, ya que si bien, se reconoce que todas las fuerzas políticas se involucraron en el tema por su trascendencia, el hecho real que inclinó la balanza y que elimino las resistencias políticas y legislativas a esta propuesta presidencial por parte de las fuerzas

políticas opositoras en el Congreso Federal, fue que antes de su pronunciamiento a favor, ocho diputados del PRD, renunciaron a este partido político y se manifestaron a favor de las propuestas del presidente y en particular de la Guardia Nacional, y con ello, MORENA y sus aliados podían sin necesidad de la oposición aprobar el dictamen, pero la sensibilidad de los legisladores de la mayoría parlamentaria de MORENA, tomaron en consideración las razones y los argumentos de la oposición y de la sociedad civil, lo que al final trajo como resultado, la unanimidad de la votación.

Pero este hecho histórico legislativo, no es lo verdaderamente trascendente del Plan de Paz y Seguridad que está impulsando el Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Unión y el Titular del Ejecutivo Federal, ya que este plan busca la reorientación del Estado en materia de seguridad pública que garantice los derechos humanos y la vida digna de toda la población a través de los siguientes 8 puntos:

Uno erradicar la corrupción, moralizar las instituciones para que el Estado vele por el bienestar de la ciudadanía y reactivar la procuración de justicia.

Garantizar empleo, educación, salud y bienestar ya que sin estos derechos las personas son más susceptibles de cometer actos ilícitos.

Respeto y Promoción de los Derechos Humanos, ya que una sociedad que conoce sus derechos no permitirá que los pisoteen. Destacando que los elementos que integrarán la Guardia Nacional serán capacitados en la materia a través de la ONU, como organismo internacional garante de los derechos humanos, según la ha anunciado nuestro canciller Marcelo Ebrad.

Cuatro, la a Construcción entre todas y todos de un México empático y solidario para las nuevas generaciones, superando las actitudes individualistas y egoístas. Una vida con seguridad debe ser vista como un bien común.

Cinco, reformular el combate a las drogas impulsando un amplio debate sobre la pertinencia de regularlas. Cambiar el énfasis de la persecución al narcotráfico por políticas de tratamiento y rehabilitación de las adicciones.

Seis, emprender la construcción de la paz. Se debe dejar atrás la política del miedo e iniciar el camino hacia la reconciliación social, lo cual pasa necesariamente por el

esclarecimiento, la procuración e impartición de justicia, la reparación del daño y la garantía de no repetición de los crímenes cometidos.

Siete, recuperación y dignificación del sistema penitenciario. La mayoría de los penales en el país, están controlados por el crimen organizado y en lugar de disuadir conductas antisociales las multiplican. El Estado debe buscar un proceso de reinserción social y garantizar el respeto de los derechos humanos.

Y finalmente el Plan de Seguridad Pública que se divide en 3 puntos.

Uno, repensar la seguridad nacional y reorientar a las fuerzas armadas.

Creación de la Guardia Nacional cuyo mando supremo recaerá en la autoridad civil y el mando operativo en la Secretaría de la Defensa Nacional.

Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.

Es así como el gobierno de la cuarta transformación da un ejemplo de capacidad política, legislativa y ejecutiva, no por nada, el titular del ejecutivo a cien días de iniciada su gestión, hoy es el presidente con mayor respaldo de la población en últimos tiempos, y está demostrando que con honestidad y calidad moral, es posible reorientar una nación, y no con medias verdades o de plano con mentiras y calumnias, como las que recurrentemente se han vertido por la ahora oposición responsable, que incluso en esta tribuna, han realizado señalamientos parcialmente ciertos o de plano totalmente falsos, como aquella frase de que AMLO es el autor del himno del PRI, calumnia que en plena campaña del proceso electoral pasado, fue desmentida por el portal verificado cuyo link subiré a mis páginas de redes sociales para quien quiera verificar, así como otro que hablan de la verdad sobre las estancias infantiles, los refugios para mujeres violentadas, la reducción de los precios de las gasolinás, el combate al huachicol entre otros, ya que nosotros nos conducimos siempre con ética y honestidad y no recurrimos a la calumnia como los que se llaman opositores de la Cuarta Transformación, y que afortunadamente cada día, son menos, ya que se requiere de un debate razonado apoyado en las verdaderas necesidades de la sociedad para que exista un auténtico contrapeso tan necesario en un régimen democrático como el que encabeza el actual Presidente de la República. Es cuánto.

—**Presidente:** Realizada la participación de la diputada Laura Polo Herrera, se encuentra enlistado el diputado Néstor Domínguez, vicepresidente tiene usted el uso de la Tribuna para su exposición.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Buenos días compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, al personal de la Legislatura, con su permiso Presidente de la Mesa Directiva.

Antes que nada, quiero dar un dato, un dato de que fue el 20 de noviembre del 2018, cuando el Grupo Parlamentario de MORENA propuso en la Cámara de Diputados la creación de esta Guardia Nacional y que después de tres meses de debates, de Mesas, de Parlamento como ya lo mencionaron los compañeros se llegó a este resultado que nos tiene aquí presentes.

Este 5 de marzo estamos frente a una decisión histórica, somos afortunados de vivir y ser actores de este de cambio de época encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que se está materializando a gran velocidad. Hoy, me congratula escuchar a mis compañeros diputados hacer un llamado y votar a favor de este dictamen y poder hacer realidad la pacificación del país a través de la creación de un cuerpo de élite, capacitado y en el que la corrupción no estará arraigada, todo lo contrario, será ejemplar para el mundo, y con esto brindara confianza que las instituciones de seguridad que fueron perdiendo está confianza en las últimas dos décadas, sobre todo.

Reitero, más que un cambio de época, estamos viviendo un cambio de época, el proceso legislativo para llevar a cabo esta reforma constitucional es muestra de ello. La apertura del presidente para escuchar a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión fue fundamental para llegar al consenso conseguido entorno a la propuesta que hoy estamos por votar a diferencia de lo que sucedió hace 6 años, con el llamado Pacto por México en el que se marginó a los representantes populares de oposición, que advirtieron en su oportunidad las consecuencias negativas que traería para el país, las llamadas reformas estructurales. Porque, el fondo no es lo único, la forma es esencial, y hoy estamos

dando muestras de que la democracia verdadera en nuestro país es posible con el diálogo y la participación de todas y todos.

¡Enhorabuena compañeras y compañeros diputados, hoy juntos estamos haciendo historia desde Querétaro, cuna de los grandes movimientos liberales que dieron nuestra patria! Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado, habiendo concluido con la lista de oradores de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado, si son tan amables.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que hay 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de nuestra ley, y remítase al Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga.

## **2.7 DICTAMEN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA U OFICIOSA (ESTE PUNTO SE AUMENTO)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, relativo al dictamen de la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva u oficiosa, recuerdo a los presentes que esta Soberanía continua erigida en Constituyente Permanente. Solicito ahora a un integrante de pleno se sirva dar lectura al documento de referencia. Diputado Zapata.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Gracias presidente, me voy a permitir darle lectura a la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva u oficiosa.

La delincuencia esta presente en muchos sectores que por la naturaleza de sus actividades son blanco fácil de diversos de delitos tales como el robo, que afecta entre otros sectores al autotransporte federal de carga mercancías, al de pasajeros, turismo, privado de cargas y de personas, el robo de hidrocarburos, delitos en materia de corrupción contra el transporte ferrocarrilero y venta ilegal de hidrocarburos. Este el robo de combustible se ha incrementado alarmantemente debido a la falta de planeación para la prevención de este delito o por no ser considerado como delito



grave. Que el robo de autotransporte federal se ha incrementado de manera alarmante en los últimos años, lo cual ha afectado de manera importante tanto al sector privado como al público, generando importantes pérdidas de carácter económico que redundan en perjuicio de nuestra sociedad ya que, por una parte, las víctimas resultan ser pasajeros o turistas y por otra, impacta de manera directa en la producción de distintas mercancías

Que en el sistema procesal penal anterior, los delitos cometidos por servidores públicos no eran considerados como graves, lo que eventualmente les permitía seguir su proceso en libertad, sin embargo, esa posibilidad también existe en el actual sistema penal acusatorio debido a que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no los incluye dentro de aquellos tipos penales en que los imputados son sujetos de prisión preventiva u oficiosa.

Que, en relación a los delitos, en materia electoral quienes los cometen siguen su juicio en libertad, lo cual contribuye a dar incentivos, diría yo, a dar incentivos perversos a la realización de tales conductas ilícitas mismas que afectan gravemente no solo a las instituciones electorales si no también a aquellas que se utilizan como medios para la realización de este tipo de conductas delictivas y ocasionando un detrimento en el patrimonio de las mismas y por consiguiente de los mexicanos.

Que el robo a casa habitación es otro de los delitos que afecta gravemente a los ciudadanos pues por un lado, atentan contra la economía de las ciudades al poner en riesgo los empleos que generan los negocios, pero también en algunos casos extingue fuentes de trabajo en virtud de que aunque se detenga el presunto delincuente al no existir prisión preventiva para estos delitos, salen de inmediato para llevar el proceso penal en libertad ocasionando que en muchos casos estos delincuentes extorsionen, amedrenten e incluso desplacen a los propietarios de sus negocios.

Que otro delito que afecte gravemente es la violencia sexual contra menores por lo que no es posible estar tranquilos mientras en México no existan las condiciones indicadas para que todos los niños, las niñas y adolescentes puedan desarrollarse adecuadamente como lo marcan sus derechos plasmados en la ley, ya que en

nuestro país el abuso y la violencia a menores es alarmante y se ha manifestado en diferentes formas.

La libertad es un derecho humano complejo integrado por diversas disposiciones jurídicas, mismo que le permite a una persona ejercer libremente conductas en su vida privada y pública, sin afectaciones y obstaculizaciones por parte del Estado, donde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y las leyes secundarias han establecido normativas con el único fin de respetar y proteger la libertad física de una persona entendida como la ausencia de restricciones temporales, privaciones, detenciones o encarcelamientos injustificados.

El ejercicio de este derecho humano no es absoluto y admite delimitaciones en su ejercicio en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, permite restringir el derecho de libertad del gobernado al disponer la prisión preventiva como medida cautelar para todo procesado por delito o delitos que merecen pena corporal.

La reforma constitucional del 2008, reconoce la presunción de inocencia como un derecho humano, junto con el derecho a la libertad, sin embargo, la propia Constitución determina limitantes y la aplicación de medidas cautelares como la prisión preventiva u oficiosa cuando se trata de ciertos delitos y la prisión preventiva justificada para garantizar que la persona imputada esté presente en el desarrollo del proceso y se proteja, se proteja a las víctimas.

Que la prisión preventiva quede establecida como una medida cautelar y no como una sanción, que la practica cotidiana ha demostrado que no han sido suficientes todas las variantes que el propio sistema prevé para decidir y revisar lo relativo a las medidas cautelares.

Por ello, la propuesta consiste en incorporar como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa para los delitos de abuso sexual contra menores, feminicidio, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de sus funciones, al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en

materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.

Que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, comparte los motivos que impulsaron a la Cámara de Diputados aprobar la minuta proyecto de decreto objeto de este voto, dispuesto conforme al expediente remitido a esta representación popular.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta representación popular los siguientes: El decreto aprobado quedará en los siguientes términos.

Decreto por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva u oficiosa.

Artículo único: La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, expresa su voto favorable a la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva u oficiosa.

Transitorios: El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Pleno de La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, remítase el presente decreto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuánto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Zapata, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto la iniciativa que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se

encuentran inscritos los diputados: diputada Tanía Palacios, la diputada Martha Patricia, el diputado Agustín y el diputado Hugo Cabrera, todos ellos a favor... Perdón si es la diputada Fabiola.

—**Presidente:** Gracias diputada Vero Hernández, y le informo al Honorable Pleno, que aplicaremos el mismo criterio, haciendo la excepción al artículo 54 en atención a la relevancia nacional a este tema y a lo que establece el Constituyente Permanente, muchas gracias. Diputada Tania Palacios, tiene usted el uso de la voz en Tribuna.

—**Diputada Tania Palacios Kuri:** Con el permiso de la Mesa Directiva, entrando a este punto del orden del día y atendiendo a lo que ya mencionaba el diputado Toño Zapata, al dar lectura de la minuta creo que es importante hacernos algunas preguntas para dar respuesta y poder votar a conciencia. Yo les voy a hacer algunas preguntas a todos los presentes.

¿Cuánto cuesta la paz? ¿Cuánto valen las consecuencias, o como valuaríamos las consecuencias de un abuso sexual a un menor o a una menor de edad?

Le podemos preguntar a una persona que fue víctima de un robo a casa habitación, como valuaría además el concepto patrimonial, el esfuerzo y el sudor que les costó conseguir un patrimonio para que se le arrebate de las manos y que posteriormente este delincuente salga por todas las de la ley libre.

Preguntémosle también a una madre mexicana si se queda en paz cuando su hijo se sube a una unidad de transporte en una de las carreteras mexicanas, que ha aumentado el robo a camiones de carga en un 62% únicamente del 2015 al 2016, si nos hacemos estas preguntas, obviamente la respuesta es que esto es invaluable y por lo mismo es algo prioritario y es a lo que no es negociable.

Es evidente que necesitamos más medidas cautelares y menos víctimas pero que verdaderamente sea quien delinquirá quien este dentro de las rejas, que no paguen justos por pecadores, una cuestión no solo de derecho si no de hecho, de buen funcionamiento, de buen gobierno.

Les voy a comentar algunas realidades de lo que ya se comentó al dar lectura a la minuta. El robo se ha aumentado en México, y según el reporte global de competitividad según la encuesta del 2017 al 2018, dice el foro económico mundial, que se señala como una de las principales problemáticas para generar negocios.

El robo de hidrocarburos, dice la Secretaría de Hacienda que esto asciende a 1000 millones de dólares al año, el robo de combustible se disparó en un 868% en la última década; el robo de autotransporte federal también se ha incrementado, donde muchas veces las víctimas son los pasajeros; hablemos también de delitos electorales donde quienes los cometen delitos electorales sigue su juicio en libertad; hablemos de robo a casa habitación donde no existe prisión preventiva y salen de inmediato las personas que incurrieron en ese acto delictivo.

Hoy el artículo 19 Constitucional considera la prisión preventiva oficiosa para un listado de delitos que coloquialmente conocemos como graves, sin embargo, estas cuestiones que son como mencione al principio invaluable todavía no están consideradas.

Todos nosotros, los 25 diputados de esta 59 legislatura salimos a las calles, o en teoría esa nuestra responsabilidad constitucional y legal, salir a las calles y estar en contacto permanente con la población, escuchamos las necesidades, decimos conocerlas, decimos conocer también tales demandas sociales, y que nos dice la gente allá afuera, que quieren vivir en paz, que México necesita vivir sin miedo, que México pide justicia en muchos sentidos, que México quiere que le valla también como le va a Querétaro.

Si salimos a las calles a escuchar y nos comprometemos, hoy es momento de cumplirles con la decisión, qué nos dice la gente, que le da miedo el robo a sus propias casas, cuando esto se ha aumentado y asciende a 50 mil robos a casa habitación en su modalidad de sin violencia a nivel nacional en el 2018.

Que ataca este delito de robo a casa habitación, lo más importante que tenemos, simplemente la vida, la libertad, el patrimonio, el sudor de las familias queretanas, la tranquilidad.

Por eso yo los invito a que votemos a favor de esta reforma para poder ampliar el catalogo de delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa, para dar una esperanza

a los mexicanos y para dar una señal contundente, que no va a para únicamente con aprobar una reforma constitucional, porque tendremos que ser vigilantes de su aplicación, sabemos que un documento, que una firma, que una reforma, no es una barita mágica; pero es un paso para poder atender a las necesidades puntuales y que más lastiman a los mexicanos y a los queretanos.

Si yo los invito a que escuchemos las palabras, que queremos incluir como delitos considerables graves y que ameriten prisión preventiva oficiosa, ustedes imagínense que imagen mental podemos tener cuando hablamos de huachicol, de abuso sexual a menores, robo a casa habitación, feminicidio, corrupción, robo a transporte, desaparición forzada. Eso no es México, esa no es la imagen mental que debe de tener un niño o una niña, tenemos que abatir esa cifra alarmante de que solo el 5% de los delitos que se denuncian resultan en sentencia condenatoria. Digámosles a las víctimas de esos delitos que con esto trabajaremos para quien se atrevió a lastimar la paz, no se deje en libertad, que los probables responsables no se sustraigan de la acción de la justicia, que se respete la integridad de las víctimas, porque ya han perdido cosas invaluable, siempre, siempre en respeto a los derechos h

umanos, siempre en respeto a las garantías procesales, y que no se escapen cuando se trata de algo tan fundamental como es la integridad física de un niño o una niña, cuando se trata del patrimonio de los mexicanos.

Yo los quiero invitar, no solo a que votemos a favor si no que seamos vigilantes, que no agotemos nuestra obligación como representantes populares simplemente con emitir un voto con un a favor, esto sigue más adelante, seamos vigilantes y evaluemos como lo dice el transitorio de la minuta propuesta de reforma.

Estos 5 años, para ver si es viable que se le de continuidad a su aplicación, que votemos a favor de las víctimas, de lo que la gente nos dice en los recorridos que seamos congruentes en su aplicación, porque si se aplica de manera incorrecta tendremos más justos adentro de la cárcel que pecadores fuera de ella, no podemos jugar con la preocupación de los mexicanos, con eso no se juega, con eso se trabaja. Y si Querétaro, va bien, necesitamos que a México le vaya mejor, muchas gracias.

—**Presidente:** Realizada la participación de la diputada Tania Palacios, se encuentra enlistado la diputada Fabiola Larrondo, tiene usted uso de la Tribuna diputada.

—**Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes:** Si muy buenas tardes con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, diputadas y diputados de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, distinguido público que nos acompaña el día de hoy, también saludo con mucho respeto al general Rosalino Barrios Barrios, y al Teniente Coronel Alfredo Montiel.

Con su permiso, pues me es muy grato informarles a ustedes sobre los avances que nuestros compañeros de los órganos de representación popular federal obtuvieron en días pasados al aprobar la iniciativa de ley, sobre la prisión preventiva oficiosa.

Es importante resaltar el gran trabajo de cabildeo y aprobación que se tuvo por parte de la bancada de MORENA, al lograr por la reforma del artículo 19 de nuestra Carta Magna, con esta reforma por fin son delitos que ameritan prisión.

Es decir, se amplió el catalogo de los delitos de prisión oficiosa, ya la diputada Tania, el diputado Zapata, han mencionado los diferentes delitos, pero lo vamos a volver a repetir, porque es realmente una fecha histórica lo que estamos viviendo.

Enriquecimiento ilícito, el uso de programas sociales y la compra de votos con fines electorales, el ejercicio abusivo de funciones, el delito en materia de hidrocarburos, conocido como huichocoleo, el robo a la casa habitación, el robo al transporte de carga, delitos contra la ley de arma de fuego, son delitos muy graves que no se castigaban.

Pero los delitos de abuso sexual a menores, de feminicidios, desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, señoras y señores no tienen nombre, delitos que atentan contra la integridad, la dignidad, la libertad, de niñas y niños y personas en México.

Esto era una gran deuda con el pueblo de México, una gran deuda, así estos delitos cuando se lucraba con el hambre con la necesidad no iban a la cárcel, hoy quienes delincan con fines electorales tendrán un castigo.

Hablar de huichocoleo, que tanto perjudica nuestra Nación es un delito grave, recuerden que el que roba a PEMEX, está robando a México. Que decir del delito a robo a habitación, lamentablemente en Querétaro existe un alto índice de robos, era una gran deuda pendiente con todos los queretanos.

El delito a casa habitación es la invasión de la privación de la libertad de una familia que no tiene tampoco una recompensa, tendríamos que buscar un acto de una restitución, no son las cosas materiales, sino el acto de entrar a su casa, a su habitación, invadir su hogar.

Hoy afortunadamente las familias queretanas podrán estar protegidas con este castigo, que decir del feminicidio, que tanto ha dañado a nuestro género y ha sumado miles y miles de asesinatos, dejando tumbas y familias desoladas en toda la Nación.

Querétaro lamentablemente no es ajeno, ahora si esos criminales no se van a salir con la suya, nunca más un crimen sin castigo, bien toda esta realidad es gracias a la bancada de MORENA y a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha tenido la sensibilidad, de escuchar las necesidades del pueblo y sobre todo ha tenido el valor de tomar decisiones que antes no se tomaban, ha escuchado todas esas voces que habían sido ahogadas en el llanto y la desesperación clamando justicia, todas esas voces hoy, hoy tendrán justicia, muchas gracias.

—**Presidente:** Realizada la participación de la diputada Fabiola Larrondo, se encuentra enlistado el diputado Agustín Dorantes, diputado puede hacer uso de la Tribuna.

—**Diputado Agustín Dorantes Lambarri:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, compañeras diputadas, amigos que nos acompañan, medios de comunicación. Enero del 2019, ha sido el mes más violento en la historia del país, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad



Pública, el mes de enero del 2019 rompió récord en domicilios dolosos con un total de 2,853 víctimas.

Esto significa que, en el primer mes de este año, fueron asesinadas en promedio 92 personas al día, estamos hablando de cifras que otorga el mismo gobierno federal, en el primer mes de este año, también se incrementaron en México, los delitos de feminicidio y secuestro, respecto de diciembre del 2018.

Tenemos estados como Veracruz, donde el feminicidio se dispararon 150%, al igual al estado de Morelos, se dieron 73 homicidios dolosos. Estas cifras pueden tener distintas lecturas, pero lo más importante es que es un problema que aqueja y que duele a todos los mexicanos, dicen que no es más ciego que aquel que no quiere ver.

Hoy la Jornada dice Stándar & Poor's eleva riesgo de PEMEX, CFE, empresas y Bancos, el Universal calificadamente presiona la economía, Milenio, Stándar & Poor's baja las perspectivas de las grandes empresas mexicanas. Stándar & Poor's eleva riesgo de PEMEX, CFE, otras empresas y bancos en México.

En el ámbito local, tenemos un estado que crece, pero que este crecimiento ha traído diferentes retos y dificultades, tenemos el reto de la movilidad y el reto de la seguridad.

Hoy el reto del Grupo Parlamentario del PAN se suma a las reformas constitucionales aprobadas por el Senado de la República y por la Cámara de Diputados; aquí quiero ser mención que es la Cámara de Senadores donde se modifica con la suma de voluntades del Grupo Parlamentario del PRI, Movimiento Ciudadano, Independientes y del propio PAN, para lograr las modificaciones y tener una guardia nacional civil, y con un período de tiempo definido, tal como son las recomendaciones de los organismos institucionales.

Cuando salimos a caminar en campaña los que tuvimos el privilegio de hacerlo, sentíamos la necesidad que las propias personas nos decían, hablamos y comparábamos Querétaro con otros estados como Michoacán, Guanajuato, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, que son los Estados que están alrededor de Querétaro, y veíamos los rostros con miedo, con miedo de lo que sucede en Querétaro, lo que está sucediendo a nivel nacional.

Uno de los principales delitos que aquejaba a las colonias de Querétaro, era justamente a robo habitación, y nos decían los ciudadanos de como parecían puertas giratorias, agarraban al delincuente los llevaban a la fiscalía y automáticamente salían.

Por eso los legisladores de Querétaro federales, dieron la batalla Mauricio Kuri, quiero reconocer el trabajo de Mauricio Kuri, tanto en la participación para la aprobación de mando civil en la guardia nacional como de Felifer para lograr que el delito de robo casa habitación tengan prisión preventiva, porque sintieron la necesidad y el dolor que aqueja a los ciudadanos de Querétaro y buscar o modificar las leyes para lograr una mayor justicia.

Sin duda en Querétaro tenemos grandes retos, yo quiero aquí reconocer al Grupo Parlamentario de MORENA, que se ha sumado a este congreso y a distintas iniciativas como fue el presupuesto, la aprobación del presupuesto local, donde incrementamos el presupuesto en materia de seguridad, porque sin duda el lograr tener el Querétaro que necesitamos y que requerimos, debe ser un trabajo en conjunto tanto de los diferentes partidos políticos como de los ciudadanos.

Seamos honestos, hoy vivimos en una coyuntura donde no hay certidumbre en materia económica, donde la seguridad o la inseguridad aqueja a nuestro país, si queremos mantener el Querétaro que hoy tenemos, o si queremos mejorar el Querétaro que necesitamos para que tengan mejor calidad de vida nuestros hijos, debemos de trabajar sin sesgos partidistas por un mejor Querétaro, y ese es el exhorto que yo les hago, podemos discutir si en otras ocasiones el Grupo Parlamentario de MORENA ha votado recurrentemente en contra como paso históricamente en otros congresos y en otros cabildos donde siempre votaban que no, fuera el tema que fuera, o podemos discutir si el PAN, ha sido mezquino en algunas discusiones.

Yo los invito a que dejemos el pasado atrás y de que construyamos por Querétaro, una alianza donde dejemos a fuera las coyunturas partidistas, pero traigamos las leyes que necesita nuestro estado, Querétaro es ejemplo a nivel nacional depende de nosotros mantenerlo así, muchas gracias.

—**Presidente:** Realizada la participación del diputado Agustín Dorantes, en último termino se encuentra enlistado el diputado Hugo Cabrera, diputado puede hacer uso de la Tribuna.

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruiz:** Muchas gracias señor presidente, de nueva cuenta un saludo afectuoso a todos los presentes y a mis compañeras y compañeros diputados.

Primero que nada, yo diría que en un régimen democrático donde se vive a plenitud la democracia toda violación a la ley, de entrada, debería ser grave, de entrada, no tendríamos que estar clasificando o reclasificando.

Por otro lado también, sin escucharme como un escéptico consagrado, quiero pensar que no es necesariamente la reforma que estamos pretendiendo aprobar la panacea para combatir el tema de la inseguridad.

Y un aspecto más, en un régimen al que aspiramos democrático, pleno en derechos humanos no tendríamos que estar generando algunas conductas, como conductas en donde los reclasifiquemos y lo pongamos como prisión preventiva.

Pero finalmente quienes hemos estado recorriendo el estado, que hemos recorrido el país, nos damos cuenta con tristeza las caras y las historias de terror que cuentan muchas familias en nuestro entorno, sobre todo, efectivamente yo destaco de esta lista algo que va directamente a la intimidación, lo han dicho los oradores que me han antecedido, eso es lo malo a veces de terminar la lista de oradores.

Uno tiene que retomar mucho de las ideas cuando son buenas bienvenidas. Entonces el robo a casa habitación es lo que pega directamente a la privacidad, a la tranquilidad física, psicológica y patrimonial de mucha gente.

Es lamentable esta situación, yo quiero decirles sin que se escuche una situación de petulancia, pero la legislatura federal anterior, alguien que elevo la voz por los queretanos para este delito en particular, fue un servidor, ahí están los archivos, están las hemerotecas de que habíamos señalado.

Quiero con el riesgo de que se considere alusión personal, pero quiero reconocer lo que ha dicho Agustín Dorantes, en el sentido que me parece además viniendo del grupo parlamentario en el poder en el Estado, un avance importantísimo el

reconocer que las cosas en Querétaro, también hay cosas que suceden, que el tema de la seguridad esta pasando por una circunstancia compleja, daba el y por eso digo que al final, es el riesgo que tenemos de quien termina la lista de oradores, porque efectivamente; enero como bien lo dijo, tiene el componente de ser el mes más violento en un varios de los delitos.

Algo que yo destaco es el tema de la reincidencia en los delitos, el 44 hay estados, que llegan al 44% de la reincidencia, imagínense compañeras y compañeros diputados lo que esto implica, ya decía también un termino que se invoca constantemente que es la puerta giratoria.

Imagínenos lo que puede sentir una persona que delinque que comete alguno de estos delitos y la propia familia se lo topa en la esquina de la calle, se lo encuentra en el transporte público, con incluso, con un dejo de revancha porque piso la fiscalía, piso el Ministerio Público, hubo una denuncia.

Por eso la importancia de esta reforma, una reforma que indudablemente es la necesidad de dotar al Estado de Mexicano de medidas cautelares para dejar de las denuncias por miedo a represalias. Nuestro país, tristemente se encuentra en el primer lugar en casos de violencia y abuso sexual de niñas y niños, entre las naciones que forman la OCD.

Conforme a la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de INEGI, el 73.7 de la población considera que vivir en su ciudad es inseguro, es una llamada de atención a todos los mexicanos, a los que están en el gobierno, a los que tenemos una representación proporcional para la sociedad misma, que sociedad estamos heredando a nuestros hijos a nuestros nietos.

No quiero detenerme en lo que ya señaló mi compañero diputado Dorantes, sobre lo de enero, pero si quiero decirles que la intención es que no haya pretextos para atender, por parte del Estado Mexicano este tipo de conductas.

Como Constituyente Permanente, vale la pena recordar que estamos actuando con responsabilidad, que no estamos escatimando esfuerzos, ante un tema delicado, si hubiera una posibilidad a parte de votar en sentido afirmativo, negativo, yo votaría hoy con escepticismo, no lo hay, y mi voto será afirmativo, será como está en la

minuta que nos han proporcionado y que hoy por la mañana votamos en la Comisión de Puntos Constitucionales.

No podemos dejar a un lado que se necesitan fortalecer programas de prevención del delito, implementar el modelo de policía de proximidad y lograr que el Ministerio Público realice con el apoyo con la policía investigadora un trabajo serio, para indagar los delitos que permitan estructurar causas penales solidas que concluyan con sentencias justas para los responsables.

Esta será la respuesta señoras y señores, que el Constituyente Permanente dará a millones de mexicanos que hoy se encuentran en un estado y abonaran a que los tribunales dispongan de instrumentos jurídicos para establecer medidas que protejan a las victimas que padecen conductas delictivas entorno.

Es importante mencionar que la prisión preventiva oficiosa y esto lo subrayo de ninguna manera prejuzga sobre la inculpabilidad del diputado, si no que es una medida que el constituyente ha decidido considerar de carácter excepcional como medida cautelar.

Concluyo compañeras y compañeros diputados esta reforma no pretende cometer más atropellos a los derechos humanos, todo lo contrario, busca que no dejemos a los ladrones, a los corruptos y a los violadores en la calle, lo que dice esta reforma es que los jueces no permitan que el ladrón, que el corrupto y el violador comprobado este en la calle mientras dura su proceso. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Agotada las participaciones, y está suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa, y de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen y a la primera secretaria registre el computo de votos comunicando al final el resultado, por favor diputadas.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procede Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor;

Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la presidencia que se encuentran 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de nuestra ley, y remítase a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga. Considerando lo anterior hago del conocimiento de esta Legislatura deja de estar erigida en Constituyente Permanente.

## **2.8 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DEL ROCÍO RAMÍREZ MORENO, DESAHOGADO EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la solicitud de jubilación a favor de la ciudadana María del Rocío Ramírez Moreno, desahogado en cumplimiento de ejecutoria de amparo, toda vez que ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por haberse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desea hacer uso de la palabra sírvase inscribir en esta secretaría... Presidente se encuentra inscrito el diputado Antonio Zapata en contra, y el diputado Néstor a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Lupita Cárdenas, diputado Zapata, tiene el uso de la Tribuna.

—**Diputada Antonio Zapata Guerrero:** Nuevamente muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, saludando con gusto a los medios de comunicación y a quienes nos acompañan y con el permiso de mis compañeras y compañeros y de la Mesa Directiva.

La finalidad de hacer uso de la voz es para manifestar que la preocupación de este Poder Legislativo es velar por los derechos de los trabajadores al servicio del Estado, sin embargo, también es una obligación el que se cumpla a cabalidad con lo establecido por la legislación vigente, advirtiéndose que del análisis del expediente de la solicitud de jubilación a favor de la C. Ma. del Rosario Ramírez Moreno, se estima que la trabajadora no cumple con los requisitos que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro establecía al momento en que fue efectuada la citada solicitud de la jubilación, en virtud de que en el artículo 136 señala que tienen derecho a la jubilación los trabajadores con treinta años de servicio y una vez cumplidos sesenta años de edad.

Del análisis de la documentación que sustenta la citada solicitud, se desprende que la trabajadora contaba con una antigüedad laboral de 28 años, 3 meses y 15 días y además 56 años de edad, desempeñando el puesto de Intendente, adscrita a la Dirección de Control Patrimonial de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, percibiendo un sueldo mensual de \$6,746.00 (Seis mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M. N.).

Posteriormente, en fecha 7 de febrero de 2018 la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, aprobó el dictamen propuesto con dos votos a favor y una abstención, tomando como base para el otorgamiento de la jubilación el convenio laboral.

Que es importante resaltar que de acuerdo con el principio de legalidad esta Legislatura del Estado de Querétaro tiene la obligación de realizar todos sus actos apegados a lo establecido en la ley, bajo la pena de invalidez, es decir, los poderes públicos solo pueden hacer aquello para lo que expresamente les facultan las leyes, por lo que no pueden realizar algún acto que sea incompatible con la ley. Todo acto de autoridad que no represente el ejercicio de una facultad expresamente conferida por la ley a quien lo emite, se considerará arbitrario y, por ello, contrario al derecho a la seguridad jurídica, lo que legitima a las personas para cuestionar la validez de un acto desajustado a las leyes.

Tal argumento se robustece con lo manifestado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la tesis siguiente: Principio de Legalidad. Características de su doble funcionalidad tratándose del acto administrativo y su relación con el diverso de interdicción de la arbitrariedad y el control jurisdiccional.

Del artículo 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se advierten los requisitos de mandamiento escrito, autoridad competente y fundamentación y motivación, como garantías instrumentales que, a su vez, revelan la adopción en el régimen jurídico nacional del principio de legalidad, como una garantía del derecho humano a la seguridad jurídica, acorde al cual las autoridades sólo pueden hacer aquello para lo que expresamente les facultan las leyes, en el entendido de que éstas, a su vez, constituyen la manifestación de la voluntad general.



Bajo esa premisa, el principio mencionado tiene una doble funcionalidad, particularmente tratándose del acto administrativo, pues, por un lado, impone un régimen de facultades expresas en el que todo acto de autoridad que no represente el ejercicio de una facultad expresamente conferida en la ley a quien lo emite, se considerará arbitrario y, por ello, contrario al derecho a la seguridad jurídica, lo que legitima a las personas para cuestionar la validez de un acto desajustado a las leyes, pero, por otro, bajo la adopción del mismo principio como base de todo el ordenamiento, se genera la presunción de que toda actuación de la autoridad deriva del ejercicio de una facultad que la ley le confiere, en tanto no se demuestre lo contrario, presunción de legalidad ampliamente reconocida tanto en la doctrina como en la legislación nacional.

Así, el principio de legalidad, apreciado en su mayor amplitud, da cabida al diverso de interdicción de la arbitrariedad, pero también conlleva que éste opere a través de un control jurisdiccional, lo que da como resultado que no basta que el gobernado considere que determinado acto carece de fundamentación y motivación para que lo estime no obligatorio ni vinculante o lo señale como fuente de un derecho incontrovertible a una sentencia que lo anule, sino que, en todo caso, está a su cargo recurrir a los órganos de control a hacer valer la asumida ausencia o insuficiencia de fundamento legal y motivación dentro de dicho procedimiento y, a su vez, corresponderá a la autoridad demostrar que el acto cuestionado encuentra sustento en una facultad prevista por la norma, so pena de que sea declarado contrario al derecho a la seguridad jurídica, lo que revela que los procedimientos de control jurisdiccional, constituyen la última garantía de verificación del respeto al derecho a la seguridad jurídica, cuyas reglas deben ser conducentes y congruentes con ese propósito.

Por lo consiguiente, solicito a este Pleno sea rechazado el presente dictamen, derivado que la trabajadora no cumple con el tiempo requerido por la normatividad vigente ni con la edad requerida para el otorgamiento del beneficio de la jubilación, pues resulta necesario recordar que el artículo 126 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro establece que:

El derecho a la jubilación y a la pensión por vejez o muerte, nace cuando el trabajador, el cónyuge, sus hijos, o a falta de éstos, concubina o concubino, se encuentren en los supuestos consignados en esta Ley, y satisfagan los requisitos que la misma señala y al no satisfacerse no puede considerarse que ha generado un derecho, sino que estamos en presencia de una expectativa de derecho, pues tanto a la luz de la teoría de los derechos adquiridos como a la de la teoría de los componentes de la norma, debe considerarse que la jubilación no constituye un derecho que los trabajadores en activo adquieran por existir la relación laboral equiparada y por haber cotizado en el sistema relativo, ya que la introducción de dicha prestación al patrimonio jurídico de aquéllos, se encuentra condicionada al cumplimiento de todos los requisitos que la ley de la materia exige, por lo que mientras los requisitos no se cumplan, tal derecho no puede ser considerado como adquirido. Es cuánto presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada Zapata, una vez realizada su participación se encuentra enlistado el diputado Néstor Domínguez, vicepresidente tiene usted el uso de la Tribuna.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Con permiso de la Mesa, compañeros diputados. Una vez más estamos aquí en la disyuntiva de aplicar o no aplicar la ley correctamente. El diputado anteriormente manifestaba que lo estamos, votar a favor estaríamos contraviniendo nuestra legislación o la legislación de los trabajadores del Poder del Estado.

Pero eso es mentira, hay un apartado en el capítulo segundo, que se llama de los Convenios Laborales, que comprende de tres artículos 103,104 y 105, son muy cortitos, me voy a permitir leerlos para que vean que nos estamos contraviniendo el poder votar estos dictámenes: El 103 versa: El convenio laboral es el documento legal suscrito entre Gobierno del Estado o algunos de los municipios y sus sindicatos, mismos que deberá contemplar los incrementos salariales, prestaciones socioeconómicas y modificaciones a las condiciones generales de trabajo. Su revisión será anual para el clausulado relativo al salario por cuota diaria y bianual

para revisión en general. El 104, versan, en los convenios laborales no podrán pactarse condiciones menos favorables para los trabajadores, que las contenidas en esta ley, los convenios suscritos con anterioridad, la costumbre o las conquistas logradas por los sindicatos.

Y el 105 nos refiere, los convenios laborales deberán celebrarse por escrito, por triplicado, entregándose un ejemplar a cada una de las partes y depositar copia ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

Pero no obstante también tenemos el Quinto Transitorio de esta ley, que nos refieren los acuerdo, convenios, reglamentos, costumbres, prerrogativas y en general los derechos que estén establecidos en favor de los trabajadores superiores a los que esta ley concede, continúan teniendo sus efectos en todo aquellos que les beneficie.

Aquí no esta dando la pauta para poder aplicar los convenios colectivos de trabajo, que estos trabajadores al servicio del Estado se le esta haciendo en este dictamen, ahora en comento. No olvidemos, lo sucedido el pasado 8 de febrero en donde ya autorizamos 13 dictámenes que se fue por mayoría, porque el Tribunal Federal nos dijo, que estábamos aplicando mal este trabajo, no nos los dijo directamente a nosotros, se los dijo a las dependencias donde laboraban que eran CONAGUA y el Tribunal Superior de Justicia, pero esos amparos se ganaron y aquí nosotros estamos votando en forma discordante dos temas iguales, que es aplicar o no el convenio.

En aquellos 13 dictámenes, se aplicó el convenio, las personas ya hasta están publicadas en el Periódico Oficial de Querétaro La Sombra de Arteaga.

Entonces no olvidemos los nombres de la persona que hoy se va a discutir que es María del Rocío Ramírez Moreno, y de la persona que se discutió en la sesión pasada Julieta Hernández Vizcaya, recuerden bien esos nombres porque seguramente en unos cuantos meses volveremos a estar aquí debatiendo su dictamen porque un juzgado, un juzgador federal nos va a decir que hicimos mal nuestro trabajo y nos va a tener que remandar la plana y vamos a tener que volver hacer este dictamen.

El motivo de la discusión de este Pleno de la solicitud de jubilación de María del Rocío Ramírez Moreno es en cumplimiento a una resolución de amparo que nos esta ordenando dictaminar ya, que hoy se nos vence el plazo, porque desde el pasado 11 de agosto del 2016, presentó su solicitud de jubilación y es el día de hoy que no le hemos dado una respuesta a este dictamen o esta solicitud.

El hacerla espera más de dos años y medio y hoy decirle que no existe la resolución y regresarla a trabajar para nosotros tranquilamente decirle después de dos años y medio de no estar laborando hoy le vamos a decir sabes que en diez días tienes que regresarte a laborar y olvídate de tu pensión y espérate tres años hasta que cumplas 60 y 30 de servicio para que podamos darte tu jubilación eso es lo que estamos aprobando hoy

En el considerando 12 de este dictamen se puede apreciar que la C. María del Rocío Ramírez Moreno, acreditó contar con 28 años tres meses 15 días de servicio al Poder Ejecutivo del Estado, que elaboro durante un periodo que abarca 16 de abril del 88, hasta el 31 de julio de 2016 siendo su último puesto como ya bien lo dijeron de intendente recibiendo un sueldo mensual más quinquenio por la cantidad de \$10,604, pesos, con estos 10 mil pesos mensuales ya la hicimos gastar en un primer amparo que ahorita nos esta obligando a trabajar y que nos esta obligando hacer este dictamen, y que vamos a obligarla con esos 10 mil pesos que gana al mes a ir a buscar otra vez a un abogado que le vuelva a ganar un amparo para que les dé la razón y nos vuelva a decir a nosotros dictaminen nuevamente, has otro acuerdo, y dale su pensión conforme a la ley.

Motivo por el cual la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Quincuagésimo Octava Legislatura en una correcta interpretación del artículo 18 del Convenio de los Trabajadores, dictaminó jubilarla con el 100% de su sueldo, quiero recalcar que ese artículo 18 habla de que se pueden ir prejubilados con 28 años de servicio y sin importar la edad que tengan. La ley les pone un límite mayor pero como pudimos apreciar los artículos que le leí, estos convenios colectivos de trabajo nunca pueden ser inferiores a lo que la ley esta estableciendo, en este caso, les esta dando un mayor beneficio, deberíamos de aplicarlo.

Por lo que se decidió jubilarla al 100% de su sueldo mensual que venía percibiendo, el montable implica que después de 2 años y medio debería estar ya prejubilada y sin prestar sus servicios al Ejecutivo y peor aún en un trámite engorroso y lento en esta Legislatura se le regrese a trabajar por una incorrecta interpretación de la ley, recordándoles que la sesión del 8 de febrero del 2019 aprobamos 13 dictámenes a los cuales se les aplicó el convenio correspondiente, dando cumplimiento a las emitidas de diversos jueces de distrito en la materia.

Les exhorto compañeras y compañeros diputados a votar a favor del dictamen en comento para evitarle a la C. María del Rocío Ramírez Moreno, recurrir nuevamente al amparo y protección de Ley Federal para poder tener la certeza jurídica con respecto a su servicio, es cuanto, muchas gracias.

—**Presidente:** Suficientemente discutido este tema de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado, si son tan amables diputadas.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procede a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, en contra; González Ruíz José, en contra; la de la voz, Hernández Flores Verónica, en contra; Herrera Martínez Jorge, en contra; Herrera Martínez Ma. Concepción, en contra; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, inaudible; Méndez Álvarez Elsa Adané, en contra; Palacios Kuri Tania, en contra; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, en contra; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, en contra; Torres Olguín Miguel Ángel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que hay 11 votos a favor, 14 votos en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputadas, en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se rechaza la iniciativa de mérito, turnándose a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su archivo como su asunto totalmente concluido, previa a las anotaciones que corresponda, asimismo se ordena notificarlo lo resuelto por el Pleno del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en los asuntos del Expediente 1492/2018. Para los efectos legales conducentes, a la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la C. Ma. Del Rocío Ramírez Moreno, para los efectos del artículo 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

## **2.9 ASUNTOS GENERALES.**

—**Presidente:** Continuamos con el orden del día, nos encontramos en el noveno punto del orden del día, que es asuntos generales, solicito quien desee participar se sirva inscribirse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que se encuentra inscrita la diputada Beatriz Marmolejo, el diputado José González, el diputado Michell, la diputada Karina Careaga y el diputado Néstor Gabriel.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada Betty Marmolejo, tiene usted el uso de la Tribuna para tratar el tema Día Internacional de la Mujer.

**—Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas:** Gracias muy buenas tardes, saludos a las y los ciudadanos que nos acompañan, a los medios de comunicación y por supuesto a mis compañeras y compañeros legisladores.

Hago uso de esta tribuna a efecto del hacer conocimiento de ustedes, que el día de ayer, en las instalaciones de esta casa legislativa, se realizó un acto sin precedente en una Legislatura Paritaria como la es Querétaro, un acto de congruencia hacia las mujeres, en representación y en democracia para quienes vivimos en Querétaro y en México.

El día de ayer en el marco del Día Internacional de la Mujer que se conmemora el próximo viernes 8 de marzo, en los trabajos de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, fueron presentadas públicamente los temas que integraran una Agenda Legislativa Común a favor de las Niñas y las Mujeres en el Estado de Querétaro, que con honor y con orgullo fue construida por diversas diputadas de las diversas fuerzas políticas que integramos esta legislatura.

Quiero comentarles que hemos realizado diversas reuniones para tratar este tema, que hemos trabajado las diputadas desde nuestras diferentes perspectivas junto con nuestros equipos de trabajo privilegiando las coincidencias.

Seguido de ello, en fecha 6 de febrero de este año con sede en el salón Juan N. Frías, dentro de una sesión de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, las diputadas dimos la formalidad a este acuerdo y a esta agenda por suscribir.

Reconozco en este momento a todas mis compañeras, créanme que este trabajo no ha sido sencillo en encontrar la coincidencia cuando la ideología política esta presente, pero las diputadas sin embargo hemos dado muestra contundente que el compromiso podemos coincidir en que las cosas con pasión, con responsabilidad y con entrega pueden ser coincidentes y cumplir con la sociedad nos demanda.

En este punto no me queda más que agradecer y ofrecer mi respeto institucional a cada una de las diputadas que integramos esta legislatura; gracias Laura, gracias Lety, gracias Coni, gracias Dany Salgado, Elsa, Tania, Dra. Fabiola, Paloma, Abigail, Karina, Lupita y Vero. Gracias por su compromiso con Querétaro, gracias

por su congruencia con nuestro género, a todas ustedes mi respeto por ser partícipes de un ejercicio democrático a favor de las niñas y las mujeres del estado de Querétaro; felicidades por dar muestra clara de que si se puede trabajar bajo un objetivo común.

Se va a notar la presencia de las mujeres diputadas de Querétaro, estoy segura de que los compañeros legisladores también se sumaran como ya lo ha hecho el diputado Hugo Cabrera y el diputado José González, la mejor forma de conmemorar este 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres es con actuar, es con congruencia desde nuestra responsabilidad, que sean nuestros hechos los que hablen, muchas gracias.

—**Presidente:** Realizado el posicionamiento por la diputada Betty Marmolejo, continuamos con la lista de oradores, se encuentra inscrito el diputado José González, puede hacer uso de la Tribuna.

—**Diputado José González Ruíz:** Con el permiso de la Mesa Directiva, la verdadera democracia no existe sin una ciudadanía incluyente en todos sus miembros puedan participar en igualdad de condiciones.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y personas que nos acompañan.

El próximo viernes 8 de marzo, como desde 1975, estaremos conmemorando el Día Internacional de la Mujer, siendo éste el marco propicio, no solo para recordar el tan difícil camino que han recorrido las mujeres, sino también para alcanzar condiciones de igualdad, de justicia y de desarrollo; sino para evaluarnos como sociedad y comprometernos a seguir eliminando barreras

Luchar por el reconocimiento de derechos no puede dejarse como una responsabilidad exclusiva de las mujeres, sino también de los hombres, porque todos por igual constituimos una sociedad que debe avanzar hacia una mayor protección de todas las personas y de sus derechos.

A lo largo de la historia, la mujer había sido relegada al ámbito privado, limitando sus derechos a votar, ser votadas y ejercer cargos públicos, dejándose al varón la



exclusividad y la toma de las decisiones públicas, el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer y más recientemente, las cuotas de género, y ahora el principio de paridad en la postulación y distribución de los cargos de elección, han permitido incursionar en el ámbito público en igualdad de condiciones que el hombre.

Si bien, los actos de violencia política contra la mujer en razón de género no son nuevos, dado el aumento de mujeres que participan en política; también ha crecido el número de agresiones y se ha hecho más visible en un medio en el que la constante es la confrontación de ideas, durante las campañas políticas o en ejercicio de cargos públicos se han manifestado en agresiones verbales, amenazas, falta de pagos y también en obligarlas a renunciar a cargos en favor de sus suplentes hombres, en ocultándoles información, todo ello, tan solo bajo la premisa de que son mujeres.

Es indispensable no solo reconocer, sino garantizar desde la Constitución de nuestro estado, el acceso de la mujer en plenitud y en igualdad de condiciones, a sus derechos políticos a ser postulada y a ejercer cargos públicos.

En tal sentido, quiero hacer del conocimiento de esta Soberanía, que el pasado miércoles 27 de febrero, presente la iniciativa por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 2 de la constitución política del estado de Querétaro, en materia de violencia política contra la mujer en razón de género, para establecer que las leyes y las autoridades locales dispongan de las medidas legales y administrativas necesarias para prevenir, atender, erradicar y sancionar en el ámbito administrativo y penal, los hechos, las conductas y las omisiones de cualquier persona o entidad que limite, condicione, obstaculice o anule el ejercicio de derechos políticos-electorales de las mujeres.

Por tal razón, les pido que en su momento y desde ahora apoyen esta propuesta, pues seguro estoy, nos permitirá dar un paso hacia la consolidación de la igualdad y tener un Querétaro más justo que permita a las mujeres el ejercicio y goce real de sus derechos político-electorales. Muchas gracias.

—**Presidente:** Una vez realizada la participación del diputado José González, se encuentra también para asuntos generales se encuentra enlistado el diputado

Miguel Ángel Torres, puede usted hacer el uso de la tribuna, con el tema que refirió hace unos momentos.

—**Miguel Angel Torres Olgúin:** Gracias, sin duda que un día trascendente para la vida del país, lo fue este día hace 27 años, que se declaró la obligatoriedad de la educación básica.

Con ella, se reconoció el derecho a la educación de nuestras niñas y niños y adolescentes y se establecieron compromisos muy claros y precisos para su aprendizaje y eso es motivo de celebrar y recordar.

Celebrar porque reconocimos un derecho humano de la niñez y de la adolescencia y de recordar porque el Estado se comprometió a garantizar y generar las condiciones para que todas las niñas, niños y adolescentes fueran recibidos en la escuela.

Eso fue un acto de justicia, de sensibilidad política y de compromiso con la sociedad. Porque no hay sociedad que mejore sus condiciones, que resguarde su cultura y sea más humana sin educación.

Hoy que vemos a la distancia esa decisión, reconocemos su importancia y el gran reto que asumió, que nos ha permitido, entre otras cosas, mejorar de manera significativa el grado de escolaridad, disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.

Precisamente hace unos momentos en Sesión de Comisión de Educación y Cultura, el Secretario de Educación en el Estado, Alfredo Botello, presentó el Panorama Educativo Estatal 2017-2018, en el que refleja que de acuerdo a la Media Nacional, Querétaro está por encima en grado promedio de escolaridad y cuenta con bandera blanca en rezago educativo y analfabetismo.

Es claro que aún tenemos muchos retos, principalmente en la atención de la educación inicial, la que atiende a los infantes de 45 días a 3 años, que no debe quedar fuera de los compromisos del Estado por ofrecer un servicio de formación a la primera infancia. Y este es un tema, que más allá de un reto es de una decisión política, donde el gobierno federal tristemente ha decidido, con argumentos falaces,

reducir de manera drástica el presupuesto de estancias infantiles y dejar, de manera momentánea, en la indefensión a miles de infantes.

Desde esta tribuna, me sumo nuevamente al llamado al gobierno federal para que reconsidere su posición de reducir el presupuesto a las estancias infantiles y reconozca el derecho humano de las y los infantes a recibir educación.

Todo gobierno está en su facultad de revisar planes y programas que han venido operando, de suprimir los que no funcionen y proponer nuevos, pero no tiene facultad para desconocer derechos establecidos en Acuerdos y Tratados Internacionales a los que estamos adheridos y mucho menor a retirar apoyos y servicios a los más vulnerables.

Desde hace meses se viene discutiendo en nuestro país la pertinencia de hacer una nueva reforma educativa, porque la de 2013 generó disgusto entre los trabajadores de la educación y se enfocó más en lo laboral que en lo pedagógico.

El Partido Acción Nacional en alianza con otros grupos parlamentarios y organizaciones de la sociedad, ha presentado una propuesta de reforma a los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la que busca que sigamos avanzando en materia educativa, reconociendo el derecho humano a la educación, dejando clara la importancia de la Rectoría del Estado en materia educativa y dando el lugar a todos los actores que intervienen en el proceso educativo.

Invito a mis compañeras diputadas y compañeros diputados y en especial a los de MORENA y a quienes coinciden con sus posiciones, a que reconozcamos en su justa dimensión lo que se ha hecho en materia educativa, que nos ayude a mejorar como personas, a hacer comunidad y a construir juntos un mejor país.

Para cerrar quiero resaltar las ideas de don Efraín González Morfín, quien decía, formemos niños y jóvenes para que no les duela amar a su patria, servir a su prójimo y entregarse a un ideal y a sus causas. Formemos a nuestros niños y jóvenes para que sí les duela la pobreza, la injusticia; les indigne la impunidad, no toleren la injusticia y combatan de frente la corrupción, la mentira, el engaño y la simulación, muchas gracias.

—**Presidente:** Es turno de la diputada Karina Careaga, para hacer uso de la tribuna y disponer del tema que menciono hace unos momentos.

—**Diputada Karina Careaga Pineda:** Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa, y por supuesto saludando con mucho aprecio y respeto a quienes nos hacen el favor de acompañarnos en esta Sesión de Pleno, a los medios de comunicación y por supuesto a mis compañeros y amigos y amigas diputadas.

Éste 08 de marzo conmemoramos el día Internacional de la Mujer. A lo largo de muchos años las mujeres hemos sido como género las grandes olvidadas de la historia. Por supuesto, eso no significa que no contribuyamos al avance de la sociedad o que no tenemos una vida psicológica rica.

En estos momentos donde las circunstancias sociales, económicas, políticas, nos da la oportunidad de contribuir en el desarrollo en distintas áreas y oportunidades de nuestra comunidad, debemos enfocarnos a reconocernos y señalarnos como la parte del todo muy importante, tal cual como lo somos en el estado de Querétaro, que asciende aproximadamente un 52% que vivimos mujeres en Querétaro.

Ante tal situación, debemos comenzar por empoderarnos ante nuestros iguales, eso jamás ha significado ni significará como hay quienes lo hacen, que no reconozcamos la importancia que tiene el hombre en el ejercicio cotidiano donde ambos compartimos responsabilidades, tampoco significa que por el hecho de asumir los liderazgos que nos pertenecen, hagamos a un lado su contribución.

Recordemos que según la Real Academia Española la palabra empoderamiento se refiere a la acción y efecto de empoderar, es decir a hacer poderoso o fuerte a un individuo o grupo social desfavorecido.

Si bien ésta puede parecer una definición sencilla, en realidad es muy significativa, especialmente si consideramos que, históricamente, a las mujeres se nos ha hecho pensar que son menos fuertes, menos inteligentes, capaces o poderosas que los hombres, cuando no es así. La mentalidad y cultura machistas que por años han desfavorecido a nuestro género, han traído como consecuencia el lento desarrollo de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad.

Debemos estar conscientes que el empoderamiento ha sido utilizado como una de las vías para erradicar la violencia y discriminación que constantemente sufrimos. Es por esto por lo que, el empoderamiento es necesario para que las mujeres adquieran o refuercen sus capacidades, impulsando así la igualdad de género. En suma, la participación de las mujeres es esencial para el crecimiento de los países. El empoderamiento de las mujeres es esencial para erradicar la discriminación, disminuir la brecha salarial y construir un país con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Ante tales circunstancias, no debemos dejar de pasar la oportunidad de dejar de pasar desapercibida esta fecha, de felicitar a todas y cada una de las mujeres que hacen de nuestro Estado, un territorio marcado por su contribución, desde nuestras trincheras debemos darles el reconocimiento que se merecen, ya sea en el plano social, en el laboral u cualquier otro donde de manera reiterada y hasta a veces enfadosa, buscamos enriquecer la vida de los queretanos.

Trabajemos pues, en pro de las mujeres y reconozcamos y respetemos el derecho de todos, haciendo hincapié en lo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su 1º artículo y que somos iguales ante la ley. Muchas felicidades, a mis compañeras diputadas por supuesto y exhortándolas a que en este ejercicio que hoy nos toca contribuir de la legislatura, sigamos en pro del trabajo hacia la igualdad de género, muchísimas felicidades a todas y muchas gracias, es cuánto presidente.

—**Presidente:** Hecha la participación de la diputada Karina Careaga, y en último término se encuentra enlistado el diputado Néstor Domínguez, con el tema del puente de San Juan del Río. Adelante diputado, vicepresidente tiene el uso de la Tribuna.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Buenas tardes, hoy nos ocupa esta tribuna para hacer un llamado al Gobierno Estatal, de que no vaya a querer sorprender con comenzar con una obra en la cual estoy seguro porque estuve

platicando con los encargados de despacho de CONAGUA, no tiene permiso para hacerlo.

Ya el fin de semana me di a la tarea de estar en la zona, se que por SEMARNAT supe que van a hacer 94 árboles que están afectando, lamentablemente estos 94, 54 van a ser talados, los demás van a buscarse trasplantar y como 10 van a podar, pero de ahí en fuera todos los demás están con la idea de tirarlos.

Es muy triste estar en la zona, ver como ya están marcados, como tienen ya un número, ya como están planeando, como ya esta llegando la maquinaria todos los días ahí, antes de venir para acá, ya veía más personal de la obra en el lugar el fin de semana, solo había un velador, un vigilante que estaba ahí cuidando la maquinaria, el material que iba llegando, ya tiene ahí unas toneladas de varilla, ya tiene marcado pues cuantos hoyos van hacer, por donde va a pasar la carretera y una carretera que realmente no va a cubrir con la necesidad, solo, 50 metros antes 50 metros después va a agilizar la vialidad de San Juan del Río, no va a dar un impacto realmente en todo el tráfico en esta nuestra querida ciudad.

En varias investigaciones se ha dicho que en las riveras de ríos y arroyos cumplen con una variedad de funciones ecológicas, por lo que deben de ser protegidas, estas superficies han sido intervenidas por prácticas humanas afectando tanto al medio ambiente como poniendo en peligro la integridad de las localidades vecinas a los ríos.

Es por ello, que hago un llamado al gobierno estatal a no construir este puente vehicular que costará más de 50 millones de pesos, y que lo hacen con una solución de un puente peatonal mal planeado, que costó más 5 millones de pesos y que será removido del lugar. Con esta construcción de este puente le quitaran como lo comentaba hace 8 días un espacio de esparcimiento a las familias de San Juan del Río, que se reúnen a este emblemático puente que es parte del escudo del municipio, con ellos afectaría no solo la ecología y el patrimonio histórico de esta zona de esparcimiento.

Es por ello, que hago este llamado al gobierno estatal y que escuchen las voces de más de 6 mil personas que hasta el momento han firmado documentos que piden

no construir ese puente y no afectar la ecología del estado de Querétaro, muchas gracias.

### **3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.**

—**Presidente:** Último punto del orden del día, no habiendo otro asunto por tratar y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada segunda secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 13 horas con 46 minutos del día de su inició. Gracias, muy buenas tardes.